

041 23 MAY 2024

EXPEDIENTE N° 6171

HORA: 9:27 FIRMA: *[Firma]*



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 71006 YUNGUYO  
CODIGO MODULAR N° 0243907  
Telef. 505622



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA  
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

Yunguyo, 20 de mayo de 2024.

**OFICIO N° 041- 2024 –DREP/UGEL-Y-DIEP 71006-Y.**

SEÑOR : Lic. Efraín RIVERA CONDORI  
DIRECTOR DE LA UGEL YUNGUYO.

ASUNTO : Implementación del Horario de invierno.

-----  
Por medio del presente tengo el agrado de dirigirme a Ud. con la finalidad de informar lo siguiente; en vista de que las temperaturas en nuestra región han descendido y en mérito a la Directiva N° 0006-2024-GRP/GRDS/DREP/DGP, que norma y regula acciones concernientes al horario de invierno en la Instituciones Educativas Públicas y Privadas y con la finalidad de salvaguardar la salud de nuestros estudiantes, la Dirección de esta institución con la participación de la comunidad educativa ha dispuesto implementar el **horario de invierno a partir de 20 de mayo del presente año, siendo la hora de inicio de labores pedagógicas a las 8:45 am y el término del mismo a las 13:45 pm**, hasta una nueva determinación.

Sin otro motivo, es propicia la ocasión, para expresarle mis consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente,



*[Firma manuscrita]*

Prof. Maria Gladys Mamani Mamani  
DIRECTORA (e)